

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 16 de septiembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1815/20 RGEP 19649

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Juventud de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Actividad realizada desde su dirección desde el inicio del estado de alarma. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1285/20 RGEP 19651

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar alguna medida extraordinaria para mejorar la situación del paro juvenil.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1287/20 RGEP 19653

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar algún estudio para conocer la realidad en la que vive la juventud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1288/20 RGEP 19654

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar un plan integral en materia de vivienda para mejorar los datos de emancipación juvenil en nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: [PCOC 1289/20](#) [RGEP 19655](#)

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta cómo tiene previsto el Consejo de Gobierno poner en marcha la mesa de coordinación interdepartamental para coordinar las políticas de juventud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 16 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD